

**SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL  
AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA**

D. Fco. Javier SANCHEZ-OSTIZ GUTIERREZ, mayor de edad, vecino de Puente la Reina, con domicilio, a efectos de notificaciones de este escrito, y en aplicación del artículo 27.2 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, en la dirección electrónica E-mail: [chimonco@gmail.com](mailto:chimonco@gmail.com), y con Documento Nacional de Identidad nº 15.785.670, ante VI. comparece y, como mejor proceda en Derecho,

**EXPONE**

**Previo.- Respecto al domicilio señalado para las notificaciones y reiterando numerosos escritos anteriores.**

Por el suscribiente se señala que toda notificación y/o escrito que se le remita se efectúe vía telemática a la dirección del Correo Electrónico: [chimonco@gmail.com](mailto:chimonco@gmail.com) y ello en aplicación de lo señalado en el artículo 27 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en cuanto señalan:

1. **Los ciudadanos podrán elegir en todo momento la manera de comunicarse con las Administraciones Públicas, sea o no por medios electrónicos, .....** *La opción de comunicarse por unos u otros medios no vincula al ciudadano, que podrá, en cualquier momento, optar por un medio distinto del inicialmente elegido.*
2. **Las Administraciones Públicas utilizarán medios electrónicos en sus comunicaciones con los ciudadanos siempre que así lo hayan solicitado o consentido expresamente.....**

Ley que igualmente se toma como referencia y justificación por el propio Ayuntamiento de Puente la Reina en el establecimiento de su “Ordenanza de la Administración Electrónica” en cuyo preámbulo se señala:

*“... que ha sido, a su vez, recientemente desarrollado por la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de la ciudadanía a los Servicios Públicos. **El contenido de esta última ley conlleva un completo reconocimiento del derecho que asiste a la ciudadanía para relacionarse con la Administración por medios electrónicos, lo cual supone, a su vez la necesidad de habilitar, por parte del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares, dicho canal de comunicación y relación con la ciudadanía.....**”*

**Único.- Respecto al expediente de implantación de la Administración Electrónica.**

Que teniendo constancia de que la implantación efectiva de la Administración Electrónica” fue uno de los Proyectos financiados (Listados de Proyectos incluidos de 10/03/2010) por el “Fondo Estatal de Inversión Local para 2.010”, estando financiado al 100% los costes relativos a la contratación del personal necesario, así como la adquisición y adecuación de los correspondientes equipos e instalaciones informáticos, bastando para ello revisar, entre otras varias, las actas de 26 de marzo, 21 de mayo y 29 de junio del 2.010, y que considerando que tales obras debían estar finalizadas en el ejercicio económico para el que fueron otorgadas las ayudas, lo cual debió justificarse reglamentaria y convenientemente.

Que comprobando el escaso, por no decir nulo, nivel de funcionamiento de tal Administración en ese Ayuntamiento de su dirección,

SOLICITA de Vd. que teniendo por presentada esta instancia se digne admitirla, y en consideración a su contenido se sirva

- 1º.- Tener por formalmente solicitado y reiterado que todas las comunicaciones se me efectúen por vía telemática a la dirección indicada y ello en cumplimiento de lo señalado en el artículo 27 de la Ley 11/2007, así como en la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica.
- 2º.- Facilitar al suscribiente copia de la documentación del expediente (con su justificación) de implantación de la “Administración Electrónica” incluido y subvencionado en el “Fondo Estatal de Inversión Local para 2.010”.
- 3º.- Que si el facilitar la copia de tal documentación pudiera parecer muy gravosa, le sea señalado día y hora en que pudiera acceder al examen del citado expediente, así como a la obtención de las fotocopias oportunas.

2 de julio de 2012

A handwritten signature in black ink, consisting of several vertical strokes and a horizontal line at the bottom, positioned below the date.